

Es un gran placer invitar a participar de este programa de capacitación que será realizado durante los días 1 y 2 de Marzo de 2018 en nuestra institución y que estará a cargo de reconocidos especialistas de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Si está interesado en participar puede enviar un email a: educacionadistancia@unimoron.edu.ar.

La Propiedad Intelectual en la actividad académica y científica

Programa ofrecido a las universidades de gestión pública y privada de todo el país

I. La creación autoral en el ámbito académico

Obra. Concepto. Las obras autorales. Originalidad. Los resultados de la actividad científica y de investigación. Obras científicas, artísticas, literarias, musicales, audiovisuales, multimedia, fotografía. Las obras derivadas; traducciones y adaptaciones. Materiales didácticos que contienen obras de terceros. Información periodística, discursos y disertaciones. Creación de obras durante la clase. El registro de las obras. El depósito de obras inéditas. Efectos del registro. Diferencia con I.S.B.N. e I.S.S.N.

A cargo de Graciela Peiretti.

II. Autoría y titularidad

Autoría. La autoría de los profesores, alumnos, asistentes, becarios. Coautoría y obra colectiva. Titularidad. La autoría y titularidad en las obras derivadas. La originalidad en la producción científica y académica. La protección de las ideas. El plagio académico como supuesto de defraudación. Buenas prácticas académicas del investigador, del educador y del alumno.

A cargo de Gustavo Schötz

III. La titularidad de las obras autorales

La titularidad de las obras en cabeza de las instituciones. Los reglamentos y políticas de propiedad intelectual. Distintos supuestos: profesores e investigadores en relación de dependencia; profesores a tiempo parcial; pasantes, doctorandos y alumnos; profesores visitantes; la codependencia. Los convenios de financiamiento y esponsorio de la actividad académica. La propiedad intelectual en servicios de consultoría y asistencia técnica. Políticas de publicación.

A cargo de Gustavo Schötz

IV. Confidencialidad en el ámbito académico

La obligación de confidencialidad de los profesores y la responsabilidad de las instituciones.
Los convenios de confidencialidad. El derecho de imagen de docentes y alumnos.
Confidencialidad y datos personales. El respeto a la intimidad de los alumnos. Datos sensibles provenientes de la relación educativa.
A cargo de Graciela Peiretti

V. Derechos patrimoniales y morales

Derechos morales y patrimoniales en la ley 11.723. Equilibrios entre los beneficios que reciben los titulares de derecho de autor y las necesidades de la población. Derecho a la cultura y a la educación. Usos autorizados de obras. El entorno digital. La puesta a disposición de las obras. El uso de obras disponibles en la red. Las limitaciones y excepciones al derecho de autor. Plazos de protección de las obras. El derecho de cita. Los usos gratuitos en el ámbito educativo.
A cargo de Graciela Peiretti

VI. Las obras científicas en el entorno digital y su internacionalidad

La internacionalidad del derecho de autor. Uso de obras extranjeras en el entorno educativo. El derecho de autor en la educación a distancia. Licencias Creative Commons. Los repositorios institucionales. La puesta a disposición en medios digitales: comunicación pública, gestión colectiva y derechos de autores. Los contratos con las editoriales, nacionales y extranjeras. Las licencias para el uso de revistas científicas y otras publicaciones periódicas.
A cargo de Gustavo Schötz

VII. El uso de las obras

Usos remunerados. Las licencias por reproducción. El uso lícito e ilícito de la fotocopia y otros medios de reproducción analógicos. La puesta a disposición de materiales educativos para los alumnos. La gestión colectiva de los derechos de los autores. Las licencias para fotocopiado. Las publicaciones periódicas de carácter científico.
A cargo de Graciela Peiretti

VIII. Software y bases de datos

La incidencia de otros ordenamientos: copyright y obras científicas. Bases de datos. Software propietario, open source y free software. Relación de las creaciones autorales con el proceso de innovación. Ley de promoción del software y beneficios para emprendedores.
A cargo de Gustavo Schötz

Duración estimada: 14 horas reloj, en ocho módulos a lo largo de dos días.